



Ajuntament de
PETRETER

11/07/2018
Plaça de Baix 1, 03610 Petrer (Alacant)
T: 966 989 400 - F: 965 376 968
www.petrer.es
C.I.F.: P-0310400-G

DILIGENCIA DE RECTIFICACION DE LAS LISTAS PROVISIONALES DE PERSONAS JÓVENES DEL PROGRAMA DE INCENTIVOS A LA CONTRATACIÓN DE PERSONAS JÓVENES POR ENTIDADES LOCALES, EN EL MARCO DEL SISTEMA NACIONAL DE GARANTÍA JUVENIL (CONVOCATORIA EMCUJU Y EMPUJU 2018) DEL PUESTO DE TRABAJADOR/A SOCIAL.

Detectado de oficio un error de transcripción en la lista correspondiente al puesto de Trabajador/a Social, correspondiente al programa EMCUJU/2018/170/03, a la hora de la suma de la puntuación obtenida por la segunda persona candidata, se corrige dicho error, y se firman nuevamente las actas por la Comisión de Baremación.

Asimismo, se ha detectado otro error en la lista correspondiente al proceso de selección del puesto de peón de la construcción del programa EMPUJU/2018/188/03, ya que no se marcaron todas las casillas de personas seleccionadas, generando confusión entre las personas aspirantes, por lo que se redacta nuevamente dicha lista.

Por tanto, reunida la Comisión de Baremación el día 13 de julio, con motivo de la baremación de otros puestos de trabajo, se aprovecha para subsanar estas listas y que puedan publicarse nuevamente, sin que afecte al plazo de alegaciones inicialmente establecido para cada puesto.

De no producirse alegaciones, se elevarán a definitivas transcurrido ese período. De producirse alegaciones, y tras su resolución por la Comisión de Baremación, se procederá a publicar las listas definitivas el 24 de julio de 2018, tanto en el tablón de Edictos municipal, como en el de la ADESP y en la web municipal www.petrer.es.

Se reitera la importancia de presentar la documentación, por parte de los candidatos/as preseleccionados, que pueden pasar desde el día 12 de julio por la Concejalía de Desarrollo Económico ADESP en la C/ Luís Chorro de Petrer para presentar la siguiente documentación (original y fotocopia).

- DNI (*si no consta ya en el expediente)
- Título de Formación requerido para el puesto de trabajo (*si no consta ya en el expediente)
- Tarjeta SIP (n.º Seguridad Social)
- Cartilla/cuenta corriente bancaria

Se advierte la necesidad de estar en situación de desempleo y de alta en el Sistema Nacional de Garantía Juvenil, antes del momento de la contratación

Lo que se manda a publicar para su público conocimiento, tanto en el tablón de Edictos municipal, como en el de la ADESP y en la web municipal www.petrer.es

Petrer a 13 de julio de 2018



LA ALCALDESA

FDO.: Irene Navarro Díaz



GENERALITAT
VALENCIANA



UNIÓN EUROPEA
Fondo Social Europeo



ANEXO II
(ACTA DEL PROCESO DE SELECCIÓN)

NÚM. DE EXPEDIENTE: EMCUJU/2018/170/03

OFERTA 244703 TRABAJADORA SOCIAL

TITULACIÓN OCUPACIÓN GRADO EN TRABAJO SOCIAL

LUGAR: Centro SERVEF de empleo PETRER

FECHA: 13 DE JULIO DE 2018

HORA DE INICIO: 12:30

HORA DE FIN: 14:00

COMPOSICIÓN DE LA COMISIÓN DE BAREMACIÓN:

- En representación de la entidad local (hay que especificarla) AYUNTAMIENTO DE PETRER

Presidencia: nombre, apellidos i DNI. PILAR CLEMENTE RAMÓN - 21449576Y

Secretaría: nombre, apellidos i DNI. SARA SÁNCHEZ MARTINEZ - 29184356R

- En representación de las organizaciones sindicales integrantes del Consejo de Dirección del SERVEF:

Vocal 1: nombre, apellidos i DNI, en representación de (especificar la organización sindical). CARMEN PALOMAR RAMÓN - 33492953P (CCOO)

Vocal 2: nombre, apellidos i DNI, en representación de (especificar la organización sindical). M^a DOLORES TORRES VALERO - 48367892L (UGT)

Reunida la Comisión de Baremación prevista en la convocatoria del expediente de referencia, en el lugar, la fecha y la hora y con la composición indicados, han sido baremadas las personas preseleccionadas por el SERVEF de conformidad con los criterios para la selección de las personas trabajadoras, establecidos en el anexo de la Orden 7/2017, de 10 de abril, de la Conselleria de Economía Sostenible, Sectores Productivos, Comercio y Trabajo, por la que se establecen las bases reguladoras del programa de incentivos a la contratación de personas jóvenes por entidades locales, en el marco del Sistema Nacional de Garantía Juvenil (DOGV de 11.04.2017), con el resultado siguiente:

1. BAREMACIÓN DE LAS PERSONAS PRESELECCIONADAS:

ORDEN	NOMBRE Y APELLIDOS Y DNI	1	2	3	4	5	6	7	8	TOTAL	SELECCIONADA (1)
1	EMCUJU/25	30	10	10	0	3	0	0	15	68	X
2	EMCUJU/20	30	10	0	0	3	0	0	15	58	X
3	EMCUJU/23	30	10	0	0	3	0	0	12,1	55,1	
4	EMCUJU/24	30	10	0	0	3	0	0	3,34	46,34	
5											
6											
7											
8											
9											
10											
11											
12											

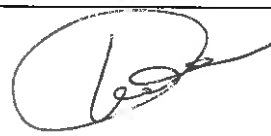
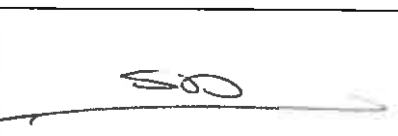


2. PERSONAS NO BAREMADAS

ORDEN	NOMBRE Y APELLIDOS	DNI	CAUSAS
1			
2			
3			
4			
5			
6			
7			
8			
9			
10			

3. OBSERVACIONES E INCIDENCIAS DEL PROCESO:

Por error en el acta aparecía Mirian Castillo Rubio con un total de 55 puntos cuando tenía 58

Lo que firman para su constancia los integrantes de la Comisión de Baremación.

 President / Presidenta	 Secretari / Secretaria
 Vocal 1	 Vocal 2

(1) Se señalará con una X a las personas que proceda seleccionar